INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Comité de Compras y Contrataciones

ACTO ADM LPN No. 0040/2021.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, ÚTILES MENORES MÉDICOS QUIRÚRGICOS, SALUD BUCAL, VISUAL Y PRODUCTOS MEDICINALES PARA CONSUMO HUMANO, PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2021-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0006).

En el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Avenida de 27 de febrero, No. 559, Sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las tres (3:00) p.m. De la tarde se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, con la presencia de los Señores: Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás, Director Ejecutivo y Presidente del Comité, el Lic. Rafael Encarnación Quezada, Sub-Director y Director Administrativo y Financiero; el Dr. Andrés Montero Ferreras, Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité, el Ing. Freddy R Torres A, Director de Planificación y Desarrollo, y la Licda. Sonia Doñé Sánchez, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos de conformidad con la convocatoria hecha al efecto por el Presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que había sido convocados para conocer y decidir sobre los siguientes:

PUNTOS A TRATAR:

PRIMERO: Conocer el Informe Final de la evaluación de la oferta Económica emitido por los peritos actuantes sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de equipos médicos y de laboratorio, Utiles menores médicos quirúrgicos, salud bucal, visual y Productos medicinales para consumo humano, para los Programas de Salud Escolar, durante el año escolar 2021-2022 del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006).

SEGUNDO: Conocer el Informe de recomendación de adjudicación sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de equipos médicos y de laboratorio, Útiles menores médicos quirúrgicos, salud bucal, visual y Productos medicinales para consumo humano, para los Programas de Salud Escolar, durante el año escolar 2021-2022 del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006).

CONSIDERACIONES DE HECHO:

POR CUANTO: A que en fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a la apertura de las Propuestas técnicas sobres (A), con la presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público Dr. Manuel Del Socorro Perez Garcia, colegiatura No. 1028, Notario Público del D.N., quien además de ejecutar dicha apertura, registró en el acta de comprobación notarial No.39/2021, correspondiente, los resultados e incidencias de la apertura, siendo aperturadas un total de once (11) ofertas técnicas del sobre (A).

POR CUANTO: En fecha diecisiete de junio (17) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones conoció el informe preliminar de ofertas técnicas sobre (A) del procedimiento de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006, para evaluación de once (11) ofertas, el cual quedaron bajo la condición de subsanar, por haber cumplido con las evaluaciones/especificaciones, Técnica-Legal y Financiera exigido en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones conoció el informe definitivo de ofertas técnicas sobre (A) del procedimiento de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006, para evaluación de once (11) ofertas, de las cuales, cuatro (04) resultaron No -cumple, y siete (07) ofertas, fueron evaluadas bajo la condición de cumple, por haber cumplido con las evaluaciones/especificaciones, Técnica-Legal y Financiera exigido en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: A que en fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a la apertura de las Propuestas económicas sobres (B), en la cual estuvieron presente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público DR. JULIO RAMÓN MENDEZ ROMERO, colegiatura No. 4097, Notario Público del D.N., quien además de ejecutar dicha apertura, registró en el acta notarial correspondiente, los resultados e incidencias de la apertura, el acto de comprobación notarial No.052/2021, siendo aperturadas un total de siete (07) ofertas económicas del sobre (B).

POR CUANTO: En fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Lic. Miguel Ogando (Perito financiero) y Licdo. Juan Gabriel Contreras Martínez (Perito legal), evaluaron las documentaciones contenidas en las ofertas Económicas sobre B, del procedimiento de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006, resultando una (01) oferta bajo la condición de No calificada, y seis (06) ofertas bajo la condición de Calificadas, por haber cumplido con las evaluaciones Legal y Financiera exigido en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: En fecha diccinueve (19) de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), se realizó la Recomendación de adjudicación, para de procedimiento de la Adquisición de equipos médicos y de laboratorio, Útiles menores médicos quirúrgicos, satud bucal, visual y Productos medicinales para consumo humano, para los Programas de Salud Escolar, durante el año escolar 2021-2022 del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABILE CO-LPN-2021-0006).

CONSIDERACIONES DE DERECHO:

ATENDIDO: El principio de razonabilidad, estipulado en el art. No. 3, de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, en su numeral 9, establece: "Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley".

ATENDIDO: El artículo 26, de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, párrafo IV dispone lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

ATENDIDO: El artículo 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece que: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

ATENDIDO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, en su artículo 102, expresa: "La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".

ATENDIDO: En ese mismo orden, el art. No.103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, dicta que: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Específicaciones Técnicas y Términos de Referencia."

RESUELVE:

De inmediato, por instrucciones del Presidente del Comité de Compras del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el **Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás**, en presencia de los demás miembros, procedimos a someter el punto a tratar, luego de varias observaciones y someterse a votación, en unanimidad los miembros deciden adoptar la Resolución siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas Sobre B, emitido por Lic. Miguel Ogando (Perito financiero) y Licdo. Juan Gabriel (Perito legal) de fecha diez (10) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar el Informe de Recomendación de Adjudicación de fecha diez (10) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de realizar la adjudicación conforme a las propuestas presentadas que cumplieron satisfactoriamente con el Pliego de Condiciones.

TERCERO: Adjudicar a las empresas: RALANSA EIRL, RNC No. 122-02126-4, COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA EIRL, RNC No. 124-00238-9, 3-CAPELLAN DENTAL SRL RNC No. 130-37865-7, WIDEX DOMINICANA SRL RNC No. 101-89838-2; COSMOS SOLUTIONS SRL, RNC No. 131-30498-2 y LABORATORIOS ROGUI SRL, RNC No. 101-83420-1; por presentar las ofertas menores evaluadas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y demás requerimientos exigidos por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) en el proceso de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006 según los detalles el recuadro siguientes:

		COMERCIALIZA	ADORA FARMACEU	TICA, EIRL			
Ítem	Descripción	CANT.	Precio unitario	Sub- Total	ITBIS	Precio Final	
1	Suplementos vitaminicos	10,000	\$28.00	\$280,000.00	\$0.00	\$280,000.00	
2	Griseofulvina	100,000	\$28.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$2,800,000.00	
VALOR TOTAL ADJUDICADO							
	TOTAL DE ITBIS VALOR DE LA GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO (1%) DEL CONTRATO						
VALOR DEL ANTICIPO (20%)						\$616,000.00	
	VALOR DE LA GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO						





Item			ELLAN DENTAL SRL.			I GY AGADU III
	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Sub- Total	ITBIS	Precto: Einal
1	Agujas para anestesia	100	\$322.40	\$32,240.00	\$5,803.20	C # 998 048
2	Babero desechable	50	\$972.00	\$48,600.00	\$8,748.00	J 651248
3	Barniz fluorado	500	\$107.22	\$53,610.00		N 00 253 530
ğ	Papel aislante(calibradores para uso odontológico	100	\$680.00	\$68,000.00	\$12,240.00	551,340 531,340
S	Bolsas de esterilizar	100	\$652.00	\$65,200.00	\$11,736.00	To got che trace
6	Cepillo de lavar instrumento	60	\$132.00	\$7,920.00	\$1,425.60	O numero de
7	Contradingulo	15	\$7,240.00	\$108,600.00	\$19,548.00	5138.148
8	Depresores linguales desechables	100	\$265.60	\$26,560.00	\$4,780.80	\$24,240
9	Fresa redondas	500	\$41.35	\$20,675.00	\$3,721.50	
10	Fresas shofu pulido resina	500	\$36.00	\$18,000.00	\$3,240.00	\$24,396.
11	Gasa preformada	25	\$1,652.80	\$41,320.00	\$0.00	\$21,240.
12	Jaquette(raspadores dentales o accesorios)	40	\$88.00	\$3,520.00	\$633.60	\$41,320 \$4,153.
13	Tapa de turbina	30	5339.20	\$10,176.00	\$1,831.68	£12.007
14	Micromotor	20	\$25,995.00	\$519,900.00	\$93,582.00	\$12,007
15	Soluciones o tabletas reveladoras.	16	\$292.00	\$4,672.00	\$840.96	\$613,482. \$5,512.
16	Curetas o lanzaderas para uso quirúrgico	100	\$75.20	\$7,520.00	\$1,353.60	
17	Aerosoles antisalpicaduras	200	\$620.00	\$124,000.00	\$0.00	\$8,873 \$124,000
18	Mascaras para pacientes de uso quirúrgico	200	\$485.60	\$97,120.00	\$0.00	\$97,120
19	Tallador anatómico	50	\$75.20	\$3,760.00	\$676.80	\$4,436.
20	Tijeras dentales	150	\$88.20	\$13,230.00	52,381.40	\$15,611.
21	Cal apagada	100	\$1,088.00	\$108,800.00	\$0.00	\$108,800.
22	Pinzas dentales	200	\$396.80	\$79,360.00	\$14,284.80	\$93,644.
23	Obturadores plásticos	100	\$75.20	\$7,520.00	\$1,353.60	\$8,873.
24	Papel de articular azul y rojo	50	\$272.00	\$13,600.00	\$2,448.00	\$16,048.
25	Turbina o taladro dental	30	\$11,452.00	\$343,560.00	\$61,840.80	\$405,400.
26	Banda para matriz dental (banda metálica de obturación, 6mm/0,03mm, Róllo de 3mt.	50	\$208.00	\$10,400.00	\$1,872.00	\$12,272.
2.7	Aguja de sutura con hilo	50	\$336.00	\$16,800.00		\$16,800.0
28	Pinzas dentales	150	\$396.80	\$59,520.00	\$10,713.50	\$70,233
	VALOR TOTAL ADJU	DICADO			240,7.25.00	\$2,179,238.9
TOTAL DE ITBIS						\$265,055.9

		WIDE	X DOMINICANA, SR	L		
Ítem	Descripción	CANT.	Precio unitario	Sub-Total	ITBIS	Precio Final
1	Auxiliares auditivos	750 .	\$15,899.00	\$11,924,250.00	\$2,146,365.00	\$14,070,615.0
2	Papel timpanómetro	3	\$8,475.00	\$25,425.00	\$4,576.50	\$30,001.5
3	Disecador electrónico	1 \(\)	\$8,475.00	\$8,475.00	\$1,525.50	\$10,000.5
4	Linterna de diagnóstico	2	\$4,000.00	\$8,000,00	\$1,440.00	\$9,440.00
5	Canula	1	\$2,966.00	\$2,966.00	\$533.88	\$3,499.8
6	Tubos para adaptación abierta	100	\$720.00	572,000.00	\$12,960.00	\$84,960.0
7	Tubas carbas	750	\$127.00	\$95,250.00	\$17,145.00	\$112,395.00
8	Algodón prensado	50	\$254.00	\$12,700.00	\$2,286.00	\$14,986.00
9	Espéculos para otoscopios	50	5127.00	\$6,350.00	\$1,143.00	\$7,493.00
10	Set decerumen extracción de	3	\$1,694.00	\$5,082.00	\$914.76	\$5,996.76
11	Drimer portátil	2	\$3,389.00	\$6,778.00	\$1,220.04	\$7,998.04
	VALOR TOTAL A	ADJUDICADO				\$14,357,385.68
	TOTAL DE ITBIS					\$2,190,109.68
VALOR DE LA GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO (1%) DEL CONTRATO						
VALOR DEL ANTICIPO (20%)						\$2,871,477.14
	VALOR DE LA GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO					

		COSN	AOS SOLUTIONS, SR	L .		
Ítem	Descripción	CANT.	Precio unitario	Sub- Total	ITBIS	Precio Final
1	Microscopio electrónico	1	\$379,000.00	\$379,000.00	\$68,220.00	\$447,220.00
2	Autorefractómetro/keratómetro	2	\$448,777.78	\$897,555.56	\$161,560.00	\$1,059,115.56
3	Baterias recargables para retinoscopio	10	\$7,308.67	\$73,086.70	\$13,155.61	\$86,242.31
VALOR TOTAL ADJUDICADO						
	TOTAL DE ITBIS			eni ily		\$242,935.61
	VALOR DE LA GARA	NTIA FIEL C	UMPLIMIENTO (1%	DEL CONTRATO		\$15,925.78
	VALOR DEL ANTICIPO (20%)					
	VALOR DE LA GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO					

	, A. C.	LABOR	ATORIOS ROGUI, SI	RL			
Ítem	Descripción /	CANT.	Precio unitario	Sub- Total	ITBIS	Precio Final	
1	Antiparasitario tópico permetrina	150,000	\$17.05	\$2,557,500.00	\$460,350.00	\$3,017,850.00	
2	Ketoconazol	5,000	\$23.00	\$115,000.00	\$20,700.00	\$135,700.00	
VALOR TOTAL ADJUDICADO							
TOTAL DE ITBIS							
	VALOR DE LA GAI	RANTIA FIEL CU	MPLIMIENTO (1%)	DEL CONTRATO		\$31,535.50	
VALOR DEL ANTICIPO (20%)						\$630,710.00	
VALOR DE LA GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO						\$630,710.00	

		F	ALANZA, EIRL.			
Ítem	Descripción	CANT.	Precio unitario	Sub- Total	ITBIS	Precio Final
1	Monturas de lentes para estudiantes	8,000	\$550.00	\$4,400,000.00	5792,000.00	\$5,192,000.00
2	Estuche para montura de lentes unisex	8,000	\$50.00	\$400,000.00	\$72,000.00	\$472,000.00
3	Discos plásticos para lentes	11,000	5140.00	\$1,540,000.00	\$277,200.00	\$1,817,200.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO						
TOTAL DE ITBIS						
VALOR DE LA GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO (1%) DEL CONTRATO						
VALOR DEL ANTICIPO (20%)						\$1,496,240.00
VALOR DE LA GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO						\$1,496,240.00

<u>CUARTO</u>: Ordenar a la unidad operativa de compras y contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), a que sea publicada en el portal transaccional www.dgcp.gob.do y a través del portal de transparencia <u>www.inabie.gob.do</u>, la presente resolución.

QUINTO Notificar a las empresas que resultaron calificadas y las que no en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del acta de adjudicación de referencia: **INABIE-CCC-LPN-2021-0006.**

SEXTO: Instruir al Departamento Jurídico la elaboración de los contratos de los oferentes que resultaron adjudicado en el Procedimiento de Licitación Nacional Pública Para la Adquisición de equipos médicos y de laboratorio, Útiles menores médicos quirúrgicos, salud bucal, visual y Productos medicinales para consumo humano, para los Programas de Salud Escolar, durante el año escolar 2021-2022 del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0006).

HECHO Y FIRMADO, en un (1) original para los fines legales correspondientes. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica dominicana, a los diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Configueibles

ARQ. CECILIO ANTONIO RODRIGUEZ MONT

Director Ejecutivo

Presidente del Conjuté de Compras y Convariacione

LIC. RAFAEL ENCARNACIÓN QUEZADA

Sub-Director y Director Administrativo Financiero Miembro DR. ANDRÉS MONTERO FERRERAS

Consultor Jurídico

Asesor Legal de Comité, Miembro

NG FREDDY R. TORRES

Difector de l'anificacion Desarration

LICDA. SONIA DONÉ SÁNCHEZ

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la

Información Pública, Miembro

Notario Público para los del Número del Distrito Nacional Cologiania No. 155 Certifico y doy fe que las firmas que aparecen más arriba fueron estampadas en mi presencia por los señores: CECILIO ANTONIO RODRÍGUEZ MONTÁS, FREDDY R.

TORRES A, ANDRÉS MONTERO FERRERAS y SONIA DONÉ SÁNCHEZ, de generales y calidades que constan, quienes me manifestaron que lo hacían de manera libre y voluntaria siendo las mismas que usan en todos los actos de su vida pública y privada. De todo lo que se puede dar entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los diccinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

NOTARIO PI

15 3